



DECRETO N° 095/2023

VISTO:

El pedido formulado por Acosta Jorge, D.N.I. N.° 12.322.246 mediante nota, de una ayuda económica para poder afrontar deuda de farmacia por un importe de pesos cinco mil con 00/100 (\$5.000,00.-).

Y CONSIDERANDO:

La situación económica y el problema de salud que está atravesando

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA

Art. 1°: REALICESE, la ayuda económica de pesos cinco mil con 00/100 (\$5.000,00.) al Sr. Acosta Jorge, D.N.I N.° 12.322.246 de acuerdo a lo expresado en el visto del presente decreto.

Art. 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. -

La Playosa, 16 de mayo de 2023.

REYES PATRICIA ALEJANDRA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de la Playosa



LIC. GABRIEL RAFAEL NICOLINO
Intendente Municipal
LA PLAYOSA
Departamento Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba

